



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

9 de diciembre de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Gracias.
Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar inicio.

La diputada América no va a estar en la sesión, entonces el diputado Temístocles nos va a apoyar como Secretario en la sesión.

Buenos días a todas y a todos, bienvenidos a esta sesión como siempre. Me permito agradecer la puntualidad de todos, gracias, y asistencia a mis compañeros, y compañeras diputadas. Asimismo, agradezco a quienes nos siguen por las redes sociales y canales oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Siendo las 11:10 horas del día 9 de diciembre del 2022, les doy la más cordial bienvenida a esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, la cual se desarrolla vía remota.

A continuación me permito solicitar al diputado Secretario pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-

Muchas gracias, diputada Presidenta. El día de hoy fungiré como Secretario de esta Sesión. Buenos días a todas y a todos.

Por instrucciones de la Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión. Se les solicita amablemente encender sus cámaras y al escuchar su nombre decir la palabra *presente*.

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputada Marcela Fuente Castillo: presente

El de la voz, diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente

Diputado Nazario, si puede encender su cámara por favor.

Diputado Nazario, si puede encender su cámara para el pase de lista por favor y su micrófono también.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Casi no tengo señal, hay muy poca señal.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Presidenta, se informa que se cuenta con la asistencia de 5 diputadas y diputados. Por lo tanto existe el quórum legal requerido para el desahogo de la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿No somos 6?

EL C. SECRETARIO.- Perdón, disculpe, somos 6 diputadas y diputados. Hay quórum suficiente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ha sido distribuido con anterioridad y dado que ya es de su conocimiento, solicito al Secretario proceda a consultar a las diputadas y diputados en votación nominal y en un solo acto si se dispensa su lectura y si es de aprobarse en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en un solo acto a las diputadas y diputados integrantes si se dispensa la lectura del orden del día para esta sesión y si es de aprobarse en sus términos en un solo acto.

¿Alguna diputada o diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en un solo acto?

Quien esté en contra, por favor, comenzando por su apellido haga uso de la voz.

Dispensada la lectura del orden del día y aprobado en sus términos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Toda vez que se tiene por aprobado el orden del día para esta sesión, solicito al Secretario proceda con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 4ª sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Toda vez que el acta de la sesión anterior ha sido debidamente distribuida y dado que ya es de su conocimiento, solicito al Secretario consulte en votación nominal si es de dispensarse su lectura y aprobarse en sus términos. Por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta en un solo acto a las diputadas y diputados integrantes si se dispensa la lectura del acta de la 4ª sesión ordinaria de la Comisión y si es de aprobarse en sus términos en un solo acto.

¿Alguna diputada o diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto?

Quienes estén en contra, por favor, comenzando por su apellido hagan uso de la voz.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Pido continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la 4ª sesión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 57-ter penúltimo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Toda vez que la versión estenográfica corresponde a la 4ª sesión ordinaria, les ha sido distribuida vía correo electrónico y dado que ya es de su conocimiento, solicito al Secretario consulte en votación económica y en un solo acto si se dispensa su lectura y si es de aprobarse en sus términos. Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en un solo acto a las diputadas y diputados integrantes si se dispensa la lectura de la versión estenográfica de la 4ª sesión ordinaria de la Comisión y se aprueba en sus términos en un solo acto.

¿Alguna diputada o diputado que esté en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto?

Quien esté en contra, por favor, comenzando por su apellido hagan uso de la voz.

Dispensada la lectura de la versión estenográfica y aprobada en sus términos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le pido al Secretario continuar con el 5º punto del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Claro, con gusto.

El punto 5 del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a las propuestas de iniciativas ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en materia de permiso laboral para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Compañeras y compañeros, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

Antes de someterlo a su consideración y votación, me permito hacer una pequeña reflexión sobre el mismo.

El dictamen contempla dos iniciativas, la primera de ellas es buscar y garantizar un permiso de ausencia laboral mensual con goce de sueldo a las mujeres diagnosticadas con dismenorrea en un grado severo que las incapacite. Es urgente dejar de normalizar el dolor de las personas que menstrúan, quienes se ven obligadas a realizar sus actividades cotidianas aún con la condición física que en ocasiones las incapacita para desarrollarse física e intelectualmente, como en cualquier otro día en que no se encuentran dentro de su periodo menstrual y quienes con la finalidad de evitar ser despedidas de sus trabajos acuden aún pese a presentar dolores severos.

Por lo que, después del análisis realizado a la iniciativa presentada por el diputado Norberto Nazario Sánchez, consideramos que es momento de que aspectos relacionados como la menstruación dejen de ser un tema tabú, por lo que se debe dar visibilidad a la menstruación, así como a las enfermedades agudas o crónicas que pueden producir trastornos menstruales y que las personas que menstrúan puedan vivir ese periodo como un proceso natural que les permita incluso valorar si hay algo que no esté bien en su cuerpo, en lugar de vivirlo como una condena, sintiendo temor de ser juzgadas o tachadas como débiles si solicitan ayuda para recibir un diagnóstico y tratamiento, así como un seguimiento adecuado.

En este punto es importante señalar que durante décadas hemos hablado de la menstruación como una situación exclusiva en la vida de la mujer, sin embargo en la actualidad debemos estar conscientes que no todas las mujeres menstrúan, así como tampoco todas las personas que menstrúan son mujeres, por lo que se vuelve indispensable reconocer y dotar de derechos a todas las personas menstruantes, ya que los hombres transexuales y personas no binarias que menstrúan suelen ser discriminadas por ese hecho.

Por lo que con la finalidad de no incurrir en discriminación, se propone establecer en la norma que dicha garantía de los días con goce de sueldo se brindará a las trabajadoras y personas menstruantes diagnosticadas con dismenorrea incapacitante.

Asimismo, en el dictamen se contempla la iniciativa presentada por el diputado Miguel Macedo Escartín, cuya propuesta está concentrada en otorgar un día al año a las mujeres trabajadoras, con la finalidad de otorgar de manera anual permiso para que tengan la posibilidad de acudir a realizarse su mastografía, así como su papanicolaou como medida preventiva, a efecto de detectar en etapas tempranas los cánceres de mama y cervicouterino, lo cual permitirá además salvar muchas vidas al recibir tratamientos de manera oportuna.

Sin embargo, al igual que la anterior iniciativa, resulta prioritario abonar para que todas las personas trabajadoras tengan igualdad de derechos, por lo que es importante establecer que los hombres también gozarán del derecho de acudir a realizarse su examen de antígeno prostático y en su caso tacto rectal.

Cabe resaltar que los cánceres de mama, cervicouterino y próstata ocupan los primeros lugares de mortalidad entre mujeres y hombres en nuestro país, por lo que resultan encomiables las propuestas presentadas y es por ello que el dictamen va en sentido positivo.

Hasta aquí dejaría mi reflexión y procedo a preguntar si alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto.

No hay ninguna diputada ni diputado. No habiendo comentarios al respecto, procedemos entonces a la votación nominal correspondiente, por lo que les

solicito a las personas diputadas y diputados de esta Comisión que al escuchar su nombre mencionen la expresión en sentido de su voto, a favor, en contra o abstención. Por favor, diputado Secretario, le pido recoger la votación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, Presidenta, procedo a recoger la votación del dictamen correspondiente. Se les solicita por favor, diputadas y diputados, mantener su cámara encendida para que tenga validez su voto.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Marcela Fuente Castillo:

El de la voz, Temístocles Villanueva: en pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor. No quiere encender la cámara, estimado, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Nazario, es que su voto, por Reglamento, no tiene validez si no enciende la cámara, no es por otra razón que le ruego prender su cámara.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- A ver si aparece.

EL C. SECRETARIO.- Es que tiene la cámara volteada, o voltee su celular para que lo veamos nada más, diga a favor y listo.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen. Túrnese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su atención procedente.

Proceda el Secretario a continuar con el orden del día. Por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el punto 6 del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, en sentido positivo a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, y nuevamente me permito compartir con ustedes un extracto del dictamen a manera reflexión.

La emergencia sanitaria ocasionada por el virus del SARS COV-2, que inició en diciembre del 2019, propició que a nivel mundial las empresas y/o patrones buscaran nuevas formas de continuar laborando o de lo contrario se correría el riesgo de desaparecer millones de fuentes de empleo. Derivado de ello muchas empresas decidieron migrar hacia el teletrabajo o trabajo a distancia, ya que resulta imposible estar de manera presencial en los centros de trabajo.

Así, diversos países, entre ellos el nuestro, realizaron adecuaciones al marco jurídico para regular esta nueva modalidad de trabajo; sin embargo, en dicha reforma se omitió definir cómo calcular el porcentaje de tiempo de las relaciones laborales que se desarrollan bajo la figura del teletrabajo y tampoco se definió el cálculo para el pago proporcional de los servicios, dando lugar a diversas interpretaciones, cuya evolución hacia el trabajo híbrido que se está dando presenta ya desafíos que se requieren atender con la finalidad de brindar certeza jurídica a los factores de la producción.

Parte no menos importante es el establecimiento en materia de obligaciones especiales para los patrones de proporcionar los insumos o materiales que se consideren esenciales para la realización de la actividad laboral, así como se

establece la forma y monto a cubrir que se derive de los gastos por la modalidad de teletrabajo, sin que dicho monto pueda ser considerado como parte del salario.

Finalmente, en el caso de emergencia declarada por las autoridades competentes por motivos de salud pública, desastre natural o cualquier otro, la obligación del patrón respecto del teletrabajo permanecerá hasta que se establezcan las condiciones y se dé por terminada la declaratoria de emergencia.

Por lo anterior, se somete a su consideración el dictamen que se presenta en sentido positivo. Pregunto si alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto. ¿No hay ningún diputado ni diputada que quiera hacer alguna observación?

No habiendo más comentarios al respecto, procedemos entonces a la votación correspondiente. Diputado Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete el dictamen a votación vía nominal, por lo que les solicito diputadas y diputados integrantes de esta Comisión que al escuchar su nombre añadan la expresión del sentido de su voto a favor, en contra o en abstención. Se les solicita mantener las cámaras encendidas.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputado Temístocles Villanueva: en pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: se registraron 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en sentido positivo con modificaciones a las propuestas de iniciativa

ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.

Túrnese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su atención procedente.

Proceda el Secretario a continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Me parece que el diputado Nazario ha solicitado el uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, si me permite.

Únicamente agradecer a la Presidencia de esta Comisión, a la Secretaría técnica y a todas y todos los diputadas y diputados que han hecho posible la aprobación de esta iniciativa, toda vez que efectivamente desde hace muchos años muchas mujeres que yo conozco sufren dismenorrea y son muy graves para poder ir a trabajar.

Les agradezco sinceramente a todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Continuamos. Diputado Secretario, si continúa con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada Presidenta. El punto 7 del orden del día es el relativo a asuntos generales. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No hay nadie que desee enlistar algún asunto.

LA C. PRESIDENTA.- Yo, perdón. Gracias. Solicito con todo respeto a mis compañeras y compañeros diputados su apoyo a efecto de contar a la brevedad posible con su firma en los dictámenes que han sido aprobados durante esta sesión, a efecto de estar en posibilidad de continuar con el trámite legislativo correspondiente, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el último punto es la clausura de la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la quinta sesión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, siendo las 11 horas con 32 minutos del día 9 de diciembre del 2022.

Agradezco mucho a todas y todos y les deseo tengan un gran día y excelente semana. Buenas tardes.

